



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA  
NIT. 800.230.204-4

### ESTAMENTOS DIRECTIVOS

**Consejo de Administración:** Es un órgano elegido por la Asamblea General de Asociados. Sus principales funciones son: Dirigir y administrar la Cooperativa, tomar decisiones sobre cuestiones particulares, convocar a Asamblea. Se compone de 5 Principales y 2 Suplentes.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES	SUPLENTES
LUISA MARINA LOPEZ ARIAS C.C. 30.294.777	LUIS FRANCISCO ARIAS BONILLA C.C. 10.281.720
DIANA MARIA TORO CRUZ C.C. 30.330.655	LIGIA HERMINIA RAMIREZ ARISTIZABAL C.C. 30.354.382
LORENA FERNANDA OSORIO SOTO C.C. 1.053.775.733	
JOSE FREDY ARANGO PATIÑO C.C. 10.280.430	
CAROLINA OROZCO ARBOLEDA C.C. 1.053.777.187	

**Gerente:** Es el representante legal de la Cooperativa, y su órgano de comunicación con los asociados y con terceros. Ejecutor de las decisiones de la Asamblea General, del Consejo de Administración, bajo cuya dirección inmediata ejercerá sus funciones, tendrá bajo su dependencia los empleados de la cooperativa.

GERENTE	SUPLENTE
PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA C.C. 30.337.820	FERNANDO CACERES ORTIZ C.C. 19.453.145

**Junta de Vigilancia:** Es el principal organismo que vela por el control de los resultados sociales de la Cooperativa, de los procedimientos para lograrlos y del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados.

PRINCIPALES	SUPLENTES
OLGA BIVIANA HERRERA LOPEZ C.C. 30.235.373	JOHN EBER ZAMBRANO MEJIA C.C. 75.071.005
LISSET KATERINE ESPINOZA FORERO C.C. 24.338.086	JORGE IVAN GIRALDO LOAIZA C.C. 75.074.344
LAURA SANCHEZ LARGO C.C. 1.088.302.359	MARIA VICTORIA BETANCUR MEJIA C.C. 30.314.400

**Comité de Apelaciones:** Es elegido por la Asamblea General de Asociados y creado para garantizar a los asociados el debido proceso y el derecho de defensa que les asiste por la Constitución Política.

JUAN PABLO RIOS TOLE C.C. 75.092.967
LUIS HENRY SERNA TORRES C.C. 75.078.690
GLORIA PATRICIA GARCIA C.C. 30.307.045

**Revisoría Fiscal:** Es un órgano de fiscalización, cuyos objetivos principales son de control permanente para que el patrimonio de la empresa sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado, y para que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible. Es nombrado por la Asamblea General y debidamente registrado en la Cámara de Comercio.

#### REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL	SUPLENTE
<b>SERVICIOS Y ASESORÍAS ESPECIALIZADAS LTDA</b>	
José Fernando Pareja Pareja C.C 10.246.985	Luis Fernando Pareja Suarez C.C. 75.104

Manizales - Cra 20 46-35  
Teléfono 8812680  
coopatria@lapatria.com